



RESOLUCION N.º 017/21

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/21 para contratar la obra **"Plan Incluir - Carpeta asfáltica en calle Granaderos - 3 cuadras - Sup. 4.048 m²"** y la apertura de ofertas realizada el día 6 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de mayo de 2021 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de las ofertas presentadas,

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

Que luego de un análisis pormenorizado, se aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 01/21, a la empresa COVSE S.R.L. con domicilio de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N.º: 01/21, para contratar la obra **"Plan Incluir - Carpeta asfáltica en calle Granaderos - 3 cuadras - Sup. 4.048 m²"**, a la empresa COVSE S.R.L., CUIT 30-71594199-2 con domicilio de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto ofertado total de pesos **siete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno con 88/100 (\$7.999.441,88. -)** pagaderos 50% de anticipo y el saldo al finalizar la obra.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la ejecución de la obra especificada en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 18 de mayo de 2021.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz